

12 de agosto, Día Internacional de la Juventud.

Presentación.

La Secretaría de Educación Pública, la Dirección General del Bachillerato, Preparatoria Abierta y los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad presentan información del Calendario de Efemérides sobre Derechos Humanos, año dos mil veinticinco.

Aviso sobre la accesibilidad en la escritura del documento.

El presente documento está elaborado con la intención de que sea leído de manera óptima por un lector de pantalla y debido a eso la puntuación usada en ocasiones no se apega a las normas de redacción de la escritura del español. Este documento contiene tres páginas con seis secciones.

Sección uno, Objetivo.

Sensibilizar sobre los retos que enfrentan las juventudes para que se les reconozca como parte activa de la sociedad y garantizar su desarrollo, progreso y bienestar.

Sección dos, ¿Quiénes son las personas jóvenes?

En México se reconoce como población joven a las personas entre los 12 y 29 años. De acuerdo con datos del año 2021 del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Instituto Mexicano de la Juventud, existen 39.2 millones de personas jóvenes en el país, lo que representa el 30 por ciento de la población total. De los 12 a los 17 años se consideran adolescentes y de los 18 a los 29 años, jóvenes con mayoría de edad.

Sección tres, ¿Sabías qué?

La palabra adolescencia no deriva de *adolecer*, que significa padecer o carecer de algo, proviene del latín *adolescere*, que significa crecer y desarrollarse.

La adolescencia y la juventud son etapas clave en la vida de las personas, porque ocurren cambios físicos, personales, sociales y se toman decisiones que marcan de manera profunda el desarrollo de cada persona.

Sección cuatro, Desafíos y retos de las juventudes.

La manera en la que cada persona vive su juventud varía según su contexto.

Existen múltiples condiciones y formas de ser joven, sin embargo, las juventudes enfrentan diversos desafíos y desigualdades que limitan el ejercicio pleno de sus derechos y el desarrollo de su potencial. Algunos de los desafíos a los que se enfrentan las personas jóvenes son los siguientes cinco:

1. Falta de acciones para prevenir el abandono o la desafiliación escolar.
2. Acceso insuficiente a información sobre sus derechos sexuales y reproductivos.
3. Desempleo y precariedad laboral.
4. Acceso limitado a servicios de salud de calidad.
5. Bajo acceso a mecanismos de participación, entre otros.

El desafío actual de gobiernos y autoridades es fortalecer políticas públicas y acciones que respeten los derechos humanos de adolescentes y jóvenes, con su participación y liderazgo en la toma de decisiones.

Sección cinco, Acciones dentro de las comunidades educativas.

Las escuelas pueden llevar a cabo acciones para garantizar que las personas adolescentes y jóvenes tengan oportunidades equitativas para su bienestar y el desarrollo pleno de su potencial. A continuación, se comparten cinco acciones:

1. Establecer y dar seguimiento a mecanismos que prevengan el abandono o la desafiliación escolar, mediante la coordinación entre escuelas, familias y comunidad.
2. Propiciar las condiciones para vivir libres de violencia y discriminación, a través de la construcción de paz y de ambientes saludables.
3. Implementar una educación integral en sexualidad y salud sexual, con un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.
4. Impulsar programas que involucren al sector laboral, público y privado para que las juventudes participen en actividades profesionales que permitan la mejora de las condiciones de empleo en sus comunidades, con base en sus necesidades y fuerza laboral.

5. Crear y fortalecer espacios para la participación activa de las juventudes como personas con derechos y capacidad de transformar su entorno, colaborando en el diseño, implementación y evaluación de actividades académicas, culturales y deportivas en sus planteles.

Sección seis, Referencias.

A continuación, se presentan cuatro referencias consultadas para la elaboración de este documento.

1. Academia Mexicana de la Lengua, año dos mil veinticuatro. ¿Están relacionadas etimológicamente adolescente y adolecer? Disponible en [internet](#).
2. Naciones Unidas, año dos mil veintitrés. Desafíos globales: Juventud. Disponible en [internet](#).
3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, año dos mil veinticinco. Informe de Desarrollo Humano de las Juventudes en México: retos y caminos para un futuro inclusivo. Disponible en [internet](#).
4. Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Instituto Mexicano de la Juventud, año dos mil veintiuno. Situación de las personas adolescentes y jóvenes de México. Información oportuna para la toma de decisiones. Disponible en [internet](#).

Fin del documento.